CREER..CREAR..CRECER

Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 14 de septiembre de 2021.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2014)** y **FISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LA INTERACCIÓN PLANTA AMBIENTE (CÓDIGO 3122)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.3:** Biotecnología aplicada a la producción (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias, como así también por las Resoluciones del mismo Consejo Nros. 060/08 y 169/20 (Régimen Complementario) y el procedimiento de implementación de ésta última, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21 se aprueba el Procedimiento para la implementación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la cual establece las normas de aplicación para la sustanciación de los concursos y promociones docentes que se convoquen a partir del dictado de esta y aquellos que se encuentren en trámite, ello en el marco del escenario que se presenta como producto de la emergencia sanitaria actual.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado **CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2014)** y **FISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LA INTERACCIÓN PLANTA AMBIENTE (CÓDIGO 3122)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 (y modificatorias), como así también por las Resoluciones del mismo Consejo Nros. 060/08 y 169/20 (Régimen Complementario) y el procedimiento de implementación de ésta última, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de la COMISIÓN ASESORA que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, conforme a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I a la Resolución Nro. 179/06 de este Consejo Directivo, siendo de aplicación las normas dispuestas por la Resolución Nro. 003/21 del mismo Cuerpo Colegiado y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 006/21.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: 179

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ANEXO

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2014) y **FISIOLOGÍA Y BIOQUIMICA DE LA INTERACCIÓN PLANTA AMBIENTE (CÓDIGO 3122)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad,

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBAREA 4.3: Biotecnología aplicada a la producción (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I).

DEPARTAMENTO: CIENCIAS NATURALES.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- ***APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:*** ***26/10/2021***
- ***CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:*** ***24/11/2021***

- COMISION ASESORA (Jurado):

TITULARES	SUPLENTES
DRA. GABRIELA GIUDICE (D.N.I. NRO. 13.423.646)	**DRA. DIANA REINOSO (D.N.I. NRO. 12.284.327)**
DRA. MARÍA C. FERNÁNDEZ BELMONTE (D.N.I. NRO. 16.133.181)	**DRA. MIRTA MOLINA (D.N.I. NRO. 17.911.145)**
MG. CESAR NUÑEZ (D.N.I. NRO. 16.635.230)	**DRA. ANTONIA OGGERO (D.N.I. NRO. 14.574.966)**
EST. LUCIO CINOTTI (D.N.I. NRO. 34.966.158)	**EST. GONZALO DELFINO (D.N.I. NRO. 40.204.605)**

==========

Dra. PAOLA RITA BEASSONI

Dra. MARISA ROVERA